



Equipo Gestión del Abastecimiento

Informe N°090-2024-EGAb

A : Yolanda Andia Cárdenas
Gerenta de Producción y Distribución Primaria

Asunto : Procedimiento de selección declarado Desierto

Referencia : Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL
"Servicio de Mantenimiento del Techo del Reservorio R4 de Vicentelo"

Registro N°104163-2023

Fecha : Lima, 18 de octubre de 2024

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, por lo que se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Aprobación de Expediente de Contratación N°065-2024-GPDP de fecha 15.08.2024 que reemplaza al Expediente de Contratación N°19-2024-GPDP de fecha 21.03.2024, aprueba el expediente de contratación del "Servicio de Mantenimiento del Techo del Reservorio R4 de Vicentelo".
- 1.2 Con formato de Aprobación de Bases N°028-2024-GPDP de fecha 26.08.2024 aprueba las Bases de la Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL, con un valor estimado de S/479 000,00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Y 00/100 soles), incluido el IGV.
- 1.3 En fecha 26.08.2024 se procedió a la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL a través del SEACE.
- 1.4 El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que en el Registro de Participantes del SEACE se registraron en forma electrónica un total de cuarenta y siete (47) participantes conforme detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	28/08/2024	Válido
2	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	08/09/2024	Válido
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	27/08/2024	Válido
4	10413406400	VASQUEZ MEDINA LORENA	07/09/2024	Válido
5	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	28/08/2024	Válido
6	20172400729	DELTA SUPPLY ING E.I.R.L.	05/09/2024	Válido
7	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
8	20407756925	MENACHO SANCHEZ MINERIA & CONSTRUCTORA S.A.C.	29/08/2024	Válido
9	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	27/08/2024	Válido
10	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	06/09/2024	Válido
11	20501850447	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	08/09/2024	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
12	20513601922	GRUPO ALEJANDRO B CONCEPCION S.A.C.	04/09/2024	Válido
13	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/08/2024	Válido
14	20518777727	CONSORCIO LOGISTICO E INVERSIONES S.A.C.	28/08/2024	Válido
15	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	05/09/2024	Válido
16	20534380675	MARROQUIN Y CONTRERAS CONTRATISTAS GENERALES SRL	29/08/2024	Válido
17	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	27/08/2024	Válido
18	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2024	Válido
19	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
20	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	31/08/2024	Válido
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20600460316	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	03/09/2024	Válido
22	20600928067	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
23	20601110823	R9 MULTISERVICIOS S.A.C. - R9 S.A.C.	02/09/2024	Válido
24	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/09/2024	Válido
25	20601282063	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/09/2024	Válido
26	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	27/08/2024	Válido
27	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
28	20603130163	SINARAL S.A.C.	02/09/2024	Válido
29	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	02/09/2024	Válido
30	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/08/2024	Válido
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	20603973764	GODGROUP'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GODGROUP'S S.A.C.	28/08/2024	Válido
32	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	30/08/2024	Válido
33	20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	04/09/2024	Válido
34	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	10/09/2024	Válido
35	20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
36	20607186716	MINERALES YANNIC S.A.C.	04/09/2024	Válido
37	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	10/09/2024	Válido
38	20609420333	CESIM DD S.A.C.	07/09/2024	Válido
39	20610315624	GRUPO INMOBILIARIA SULCA S.A.C.	30/08/2024	Válido
40	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	30/08/2024	Válido
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
41	20610501789	A & B GROUP WOLF S.A.C.	04/09/2024	Válido
42	20610536884	GALASE S.A.C.	05/09/2024	Válido
43	20610778039	CORPORACIÓN MAFORJA S.A.C.	09/09/2024	Válido
44	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/09/2024	Válido
45	20611921315	INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.	27/08/2024	Válido
46	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	29/08/2024	Válido
47	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido

2. ANÁLISIS

2.1 La presentación de ofertas electrónicas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL, se programó en el portal del SEACE para el día 11.09.2024 a partir de las 00:01:00 hasta las 23:59:00

2.2 El día 12.08.2024, fecha de presentación de ofertas, ocho (08) participantes registrados en el SEACE, su oferta tal como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura :	AS-SM-8-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL RESERVORIO R4 DE VICENTELO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL RESERVORIO R4 DE VICENTELO			
20611921315	HATUN WASI	11/09/2024	19:12:36	Electronico
20600928067	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	11/09/2024	21:21:44	Electronico
20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	11/09/2024	21:22:06	Electronico
10413406400	VASQUEZ MEDINA LORENA	11/09/2024	21:30:23	Electronico
20518629451	CONSORCIO MONUMENTAL	11/09/2024	21:40:58	Electronico
20172400729	DELTA SUPPLY ING E.I.R.L.	11/09/2024	22:58:33	Electronico
20600460316	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	11/09/2024	23:00:32	Electronico
20534380675	CONSORCIO J Y J	11/09/2024	23:17:57	Electronico

2.3 ADMISION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- POSTOR: HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR CONSORCIO MONUMENTAL conformado por las Empresas (FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JERSAQ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C). ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR: DELTA SUPPLY ING E.I.R.L., ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR: CONSORCIO J Y J Conformado por las Empresas (MARROQUIN Y CONTRERAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - GRUPO DLI DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.), ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

- POSTOR: CONSORCIO HATUN WASI: Conformado por las Empresas (J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.- INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.), ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR: LORENA VASQUEZ MEDINA, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR: JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- POSTOR: YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas

2.4 EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación del cuadro oferta económica, según el siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	% DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 98,000.00	100.00	100.00	5.00	20.46%	105.00	1*
CONSORCIO MONUMENTAL conformado por las Empresa (FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JERSAQ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,450.00	35.07	35.07	1.75	58.34%	36.82	2*
DELTA SUPPLY ING E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 320,000.00	30.63	30.63	1.53	66.81%	32.16	3*
CONSORCIO J Y J Conformado por las Empresas (MARROQUIN Y CONTRERAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - GRUPO DLI DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 320,000.00	30.63	30.63	1.53	66.81%	32.16	4*
Consortio HATUN WASI conformado por las empresas (INGENIERIA HATUN WASI S.A.C. y J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 376,406.84	26.04	26.04	0.00	78.58%	26.04	5*
LORENA VASQUEZ MEDINA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 390,000.00	25.13	25.13	1.26	81.42%	26.38	6*
JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 418,000.00	23.44	23.44	1.17	87.27%	24.62	7*
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 450,000.00	21.78	21.78	1.09	93.95%	22.87	8*

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C, quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la experiencia del Coordinador de Servicio y la Experiencia del Postor en la Especialidad. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
2. POSTOR: CONSORCIO MONUMENTAL conformado por las Empresas (FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JERSAQ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C), quien ocupa el 2do, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la experiencia del Coordinador de Servicio. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
3. POSTOR: DELTA SUPPLY ING E.I.R.L, quien ocupa el 3er, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la capacitación del Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, Experiencia del Coordinador de Servicio y la Experiencia del postor en la Especialidad. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
4. POSTOR: CONSORCIO J Y J: Conformado por las Empresas (MARROQUIN Y CONTRERAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y GRUPO DLI DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L), quien ocupa el 4to, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la experiencia del Coordinador de Servicio. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
5. POSTOR: CONSORCIO HATUN WASI: Conformado por las Empresas (J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.- INGENIERIA HATUN WASI S.A.C.), quien ocupa el 5to, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la capacitación del Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, Experiencia del Coordinador de Servicio y la Experiencia del postor en la Especialidad. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
6. POSTOR: LORENA VASQUEZ MEDINA, quien ocupa el 6to, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la Experiencia del Postor en la Especialidad. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
7. POSTOR: JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L, quien ocupa el 7mo, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con el perfil del Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Experiencia del Postor en la Especialidad. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
8. POSTOR: YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, quien ocupa el 8vo, lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente con la capacitación del Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo. En consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

Se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 98,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	DESIERTO
CONSORCIO MONUMENTAL conformado por las Empresa (FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y JERSAQ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,450.00	35.07	35.07	1.75	36.82	2*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
DELTA SUPPLY ING E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 320,000.00	30.63	30.63	1.53	32.16	3*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
CONSORCIO J Y J Conformado por las Empresas (MARROQUIN Y CONTRERAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y GRUPO DLI DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 320,000.00	30.63	30.63	1.53	32.16	4*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
Consortio HATUN WASI conformado por las empresas (INGENIERIA HATUN WASI S.A.C. y J&MC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 376,406.84	26.04	26.04	0.00	26.04	5*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
LORENA VASQUEZ MEDINA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 390,000.00	25.13	25.13	1.26	26.39	6*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 418,000.00	23.44	23.44	1.17	24.61	7*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 450,000.00	21.78	21.78	1.09	22.87	8*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	

DECLARATORIA DE DESIERTO

El Órgano Encargado de las Contrataciones en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL RESERVOIRIO R4 DE VICENTELO”**.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Órgano Encargado de las Contrataciones **Declaró Desierto** la Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento del Techo del Reservoirio R4 de Vicentelo”, considerando que no cumplieron con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, no quedó válida ninguna oferta.
- 3.2. Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa a la Gerencia de Producción y Distribución Primaria, la **Declaratoria de Desierto** de la Adjudicación Simplificada N°0008-2024-SEDAPAL, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento del Techo del Reservoirio R4 de Vicentelo” a fin de que coordine con el Equipo Seguimiento y Control de Plantas, evaluar si continua la necesidad de contratar el servicio, y de ser así, deberá tener en cuenta lo establecido en el Numeral 65.3 del Artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado; que señala lo siguiente

Quando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

- 3.3. El Equipo Seguimiento y Control de Plantas, evaluara si continua la necesidad de contratar el servicio, y de ser así, la siguiente convocatoria se realizara a través de una Adjudicación Simplificada.

4. RECOMENDACIONES

Habiéndose declarado desierto el proceso de selección, se hace necesario que el Equipo Seguimiento y Control de Plantas, evalúe si continúa la necesidad de la prestación del Servicio, mediante una siguiente convocatoria, para lo cual previamente deberá realizar las acciones que el caso amerite para la revisión y análisis de los Términos de Referencia, y la actualización del



Equipo Gestión del Abastecimiento

Informe de Indagación de Mercado de ser el caso, a fin de favorecer la concurrencia y competencia de los postores, coadyuvando al logro que la contratación se efectúe en las mejores condiciones de precio y calidad.

Cabe señalar que, debido a las razones que motivaron la declaratoria de desierto, en el caso el Equipo Seguimiento y Control de Plantas como área usuaria, decida que el requerimiento debe ser ajustado, la siguiente convocatoria requeriría contar con una nueva aprobación del expediente de contratación.

Atentamente,

Luis Herberth Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

C.C. Equipo Seguimiento y Control de Plantas – ESCP.